

# OBSERVACIONES DE AUTORES DEL SIGLO XIX ACERCA DE PALABRAS QUE FALTAN EN LA LENGUA Y EN EL DICCIONARIO

Enrique Jiménez Ríos  
Universidad de Salamanca

## RESUMEN

En este artículo se presentan, analizan y contextualizan las observaciones que autores –no escritores– del siglo XIX hacen a las novedades léxicas. La opinión de eruditos e intelectuales, académicos y no académicos, sobre la admisión de voces nuevas, creaciones léxicas o préstamos, sirve para exponer sus ideas lingüísticas, valorar la función de la Real Academia Española y su diccionario en la conformación de un modelo de lengua, y, sobre todo, mostrar el interés por asuntos relacionados con la lengua, el léxico y la suerte de palabras concretas.

**PALABRAS CLAVE:** neologismo, préstamo, Real Academia Española, diccionario, crítica.

## REFLECTIONS BY 19TH CENTURY AUTHORS ON WORDS WHICH ARE NO PRESENT IN THE LANGUAGE AND IN THE DICTIONARY

## ABSTRACT

This article presents, analyses and contextualises the reflections that authors –non-writers– of the 19<sup>th</sup> century made on lexical novelty. The opinions of scholars and intellectuals, both academic and non-academic, on the admission of new voices, lexical creations or loanwords serve to expose their linguistic ideas and to assess the role of the Royal Spanish Academy and its dictionary in the shaping of a language model. In particular, their opinions shed light on the interest shown regarding matters related to language, the lexicon and the fate of specific words.

**KEYWORDS:** neologism, loanword, Real Academia Española, dictionary, criticism.



## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

*Finde*, *microcrédito*, *pinganillo*, *tirolina* o *videollamada* son algunas de las incorporaciones recientes al *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española<sup>2</sup>. Al informar de ellas, se explican las razones para su incorporación: entre otras, la constatación de su frecuencia en el uso oral y escrito, comprobable en corpus textuales. Como decía el peruano Ricardo Palma, «las imposiciones de la mayoría, en materia de lenguaje, merecen acatamiento» (Palma 1903: 255). Se responde así a los que se preguntan por el modo como llega una palabra al diccionario (Bernal, Freixa y Torner 2020 y 2022), que puede hacerlo también como resultado de las propuestas que la corporación recibe a través de su departamento de *Español al día*<sup>3</sup>. Y como hoy, se ha procedido en el pasado: porque si entonces no se disponía de corpus, sí se contaba con los textos, y porque las propuestas de admisión eran bienvenidas, si tenían fundamento suficiente, como declaraba el prólogo de la decimocuarta edición del diccionario:

Así no es de extrañar que haya aceptado agradecida y hasta solicitado a veces la colaboración no sólo de otras Corporaciones, y sobre todo la de sus correspondientes, que están por estatuto obligados a prestársela, sino también la de aquellas personas que, extrañas a la Corporación, se han distinguido por sus trabajos y por sus aficiones a los estudios que constituyen la preferente labor de nuestro Instituto (*DRAE* 1914: VII-VIII).

Propuestas que datan de los siglos XVIII y XIX, y que se han seguido haciendo hasta hoy, como recoge la bibliografía que estudia el diccionario, en las que sus autores justifican la admisión de una voz en medio del debate sobre la recepción de préstamos y el procedimiento seguido para la creación de voces. Mostrar estos hechos, las propuestas de inserción de una palabra en la lengua y en el diccionario, y las razones que las acompañan, de interés para narrar su historia, es el objetivo de este trabajo. Y para hacerlo se expone una consideración previa, derivada del examen bibliográfico del diccionario: que los estudios metalexigráficos aplicados al diccionario académico demandan la inserción de voces en este repertorio. A lo que la Academia responde en los prólogos de la obra –lo ha hecho en todos– que el aumento ha sido, junto con la corrección, el cometido principal de su tarea. La recepción del diccionario deriva en observaciones y críticas, y en las propuestas de inserción de voces, de autores de distinta clase y condición (académicos y no académicos, españoles y americanos, escritores, intelectuales y eruditos), con justifica-

---

<sup>1</sup> Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación «Historia interna del *Diccionario de la Lengua Castellana* de la RAE en el siglo XIX (*DRAE* 1869–*DRAE* 1899)» del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España (Referencia PGC 2018-094768-B-I00).

<sup>2</sup> Se incorporaron en la actualización 23.4 de finales de 2020 (<<https://www.rae.es/noticia/la-actualizacion-234-del-diccionario-de-la-lengua-espanola-incorporara-2557-novedades-en-su>>).

<sup>3</sup> Véase en la dirección web: <<https://www.rae.es/espanol-al-dia>>.

ciones atendibles, como el tiempo ha demostrado, al comprobar que sus propuestas han terminado recalando en el diccionario. Se concluye, entonces, que existe una documentación importante conformada por los comentarios a distintas palabras que ha de ser recuperada, y que merece ser considerada al historiar el léxico incorporado poco a poco en la lengua y en el diccionario.

## 2. EL RECLAMO PARA LA INSERCIÓN DE VOCES

Un recorrido por la bibliografía ocupada del diccionario de la RAE –hoy RAE y ASALE– revela que el análisis especializado, el hecho por especialistas, ha sido, sobre todo, crítico y que la atención se ha puesto en mostrar principalmente tres hechos: 1) la falta de voces, especialmente americanismos y neologismos (grupo que integra a extranjerismos y tecnicismos); 2) la presencia de voces, particularmente arcaísmos, dando motivos para el debate entre conservadurismo e innovación; y 3) el tratamiento de voces, en el que hay observaciones acerca de la definición y la información sobre las condiciones de uso.

La consideración de americanismos, voces del español de América, y regionalismos, ha situado el debate no solo lexicográfico, sino lingüístico, en el centralismo achacado a la corporación, el panhispanismo y la unidad y diversidad lingüísticas. En él participan estudiosos de la lengua, no solo de la lexicografía, y hoy estos temas están muy vivos. A su lado, la falta de neologismos, extranjerismos y tecnicismos ha obligado a tratar sobre la actualización y modernidad de la obra, y a plantear qué léxico científico-técnico se ha extendido más allá del ámbito de su disciplina. Los préstamos que se recogen son examinados por el tratamiento que reciben, crudos o adaptados, lo que ha dirigido la atención a la práctica lexicográfica, a la coherencia y regularidad. Participan con exclusividad en esta discusión los estudiosos de la lexicografía, preocupados por la construcción del diccionario. La presencia de voces arcaicas se defiende y justifica por la historia del diccionario, mostrada en las sucesivas ediciones, que arrancan a finales del siglo XVIII. Esta historia ha llevado a considerar la institución que lo ha elaborado, la RAE, y la bibliografía se ha ocupado tanto de la Academia y de su historia (González Ollé 2014; Zamora Vicente 2015), como de las ediciones y su examen (Clavería Nadal 2016; Clavería Nadal y Freixas Alás 2018; Blanco Izquierdo y Clavería Nadal 2021).

Al lado de estos hechos de macroestructura, que trascienden el diccionario y la lexicografía, y ofrecen un modelo de lengua, hay otros de microestructura; a la selección de las entradas sigue el tratamiento que reciben: explicar el significado de las voces e informar de sus condiciones de uso es la función principal del diccionario. Los usuarios demandan definiciones contemporáneas, objetivas, precisas, así como información detallada y completa que les ayude en el uso de las voces. Una importante producción bibliográfica se ha ocupado de mostrar estos hechos, y de denunciar sus faltas, cuando ha procedido.

A estos grupos de palabras, para los que se reclama su presencia en el diccionario, y al adecuado modo de su tratamiento, se une un grupo inespecífico que podría denominarse «Palabras que faltan» y que encuentra su justificación en la con-



sideración del repertorio académico como léxico «oficial», garante de la existencia de una palabra en la lengua. Ciertamente estas palabras que faltan han de ser neologismos, extranjerismos, regionalismos e, incluso, arcaísmos, pero su defensa no se hace por la pertenencia a uno de esos grupos, sino por su falta en la lengua y en el diccionario. Las referencias bibliográficas y, por tanto, los testimonios interesados en completar el léxico general aparecen desde el momento mismo en que se publica el diccionario, y son muy abundantes y variadas.

Ante esta situación, el objetivo de este trabajo es examinar las opiniones de los autores que se han manifestado denunciando la falta de palabras en la lengua y en el diccionario. Al proceder así han propuesto su admisión, y lo han hecho ofreciendo motivos para ello con más o menos detalle; con todo, hay que «estar atentos a los comentarios metalingüísticos del autor de un texto sobre tal o cual palabra» (Álvarez de Miranda 2009: 139). Porque es, precisamente, en estos comentarios y en los motivos aducidos para la admisión donde se encuentra una información valiosa para trazar la historia del léxico, al informar del origen, de las causas y de las condiciones que llevan a su aparición. Conocer estos hechos facilita la tarea al historiador del léxico, pues «intentar encontrar el origen de un cambio es como intentar localizar el epicentro de un terremoto algunos años después de haberse producido» (Aitchison 1993: 85). Esos comentarios, opiniones y motivos pueden ayudar a conocer el epicentro del cambio que dé posición a una palabra en la lengua, un fenómeno natural, universal, el de la admisión de voces, consecuencia de la propia evolución de las lenguas, que explica que en el diccionario sea constante el reclamo para la inserción y el aumento.

### 3. EL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

«El principal fin, que tuvo la Real Academia Española para su formación, fué hacer un Diccionario copioso y exacto» (*Autoridades* 1726: 1)<sup>4</sup>. Con estas palabras comienza el prólogo del *Diccionario de autoridades* (1726-1739) y en ellas se expone uno de los principios que guían el trabajo lexicográfico de la corporación: el deseo de hacer una obra abundante en número de entradas. A partir de ahí se procura el aumento (al que enseguida se une la corrección). De la variada nomenclatura que resulta informan los prólogos de las ediciones, continuadoras de ese primer diccionario, y en ellos se deja ver la preocupación por el vocabulario que debía atesorar (Alvar Ezquerro 1983: 212, 217)<sup>5</sup>. En el prólogo de la segunda edición de este diccionario –de la que solo apareció un tomo– se habla ya de aumento: «desde que la Academia concluyó el Diccionario trató de corregir los defectos que había notado

---

<sup>4</sup> Las referencias a los diccionarios no aparecen en la bibliografía final. Se citan por el *NTLLE*, disponible en <http://ntlle.rae.es>.

<sup>5</sup> Alvar Ezquerro (1985: 40) pone cifras al aumento: de 46 000 en la primera edición (1780) a 80 000 en la decimonovena (1970), y ofrece en la nota 54 datos de sus recuentos. Hoy en la vigesimotercera (2014), sin contar las actualizaciones, la nomenclatura asciende a 93 111 entradas.



en él, y de aumentarle por medio de un Suplemento» (*Autoridades* 1770: I). No tuvo continuación esta segunda edición más allá del primer tomo con las letras A y B. La lentitud de los trabajos de revisión y la necesidad de disponer de ejemplares del diccionario determinaron su transformación<sup>6</sup>. Nació con ella el *Diccionario* de la Academia, tal y como lo conocemos hoy. En la primera edición (1780), el aumento continuo obligó a añadir un suplemento porque «la ACADEMIA trabaja siempre en dar al suyo toda la perfeccion y aumento que puede, nunca cesa de recoger voces con que enriquecerle, aun de aquellas letras que se han publicado ya» (*DRAE* 1780: II). De lo que resultó, como se reconocía en la quinta edición (1817) (Clavería Nadal y Freixas Alás 2018), un inmenso caudal de voces autorizadas por «el uso de nuestros buenos escritores: mina tan abundante como preciosa, que cuanto mas se profundiza mas riquezas ofrece» (*DRAE* 1817: I). No obstante, dicho aumento estaba guiado por «la pausada circunspeccion con que en esto procede la Academia, y que quizá parecerá á algunos excesiva» (*DRAE* 1817: II). El paso del tiempo y el avance de la lengua hacen que los criterios de autoridad y uso guíen la inserción en la sexta edición (1822) (Terrón Vinagre 2018); y en la séptima (1832), al aval de los textos, se une la colaboración externa de individuos «que han cooperado remitiendo el fruto de sus tareas en una multitud de cédulas y notas, ya también presentadas por algunos sabios españoles celosos del buen lenguaje, de las que se han aprovechado bastantes» (*DRAE* 1832: I).

El progreso de la sociedad y el desarrollo de actividades científico-técnicas favorecen la aparición de voces y se reclama la inclusión de este léxico en el diccionario. La Academia justifica su ausencia en las ediciones octava (1837) (Julià Luna 2019) y novena (1843) (Freixas Alás 2019): en la primera, porque las palabras han de asentarse primero en la lengua y luego en el diccionario (*DRAE* 1837: II); en la segunda, porque el diccionario de la lengua no es un diccionario terminológico —aunque se admiten *émbolo* o *pistón*— (*DRAE* 1843: Prólogo; Alvar Ezquerria 1985: 38). En esta ocasión se culpa a la prensa de la introducción de voces no castellanas, como *comité* o *secundar* (Alvar Ezquerria 1983: 210). Solo aquellas palabras que trascienden el ámbito técnico y son de uso general se registran, como sucede en la décima edición (1852) al consignar palabras del ámbito de la administración, el comercio y la industria (Buena Fuentes 2019: 218-219). Autoridad y uso conforman los criterios que rigen la admisión de voces, y poco a poco las ediciones dejan entrever el paso progresivo de uno a otro (Jiménez Ríos 2015). Para Ferrer del Río (1865 [1863]: 554), la Academia no excluye ninguna voz nueva «si la excelencia y la propiedad de su nombre cuadran al objeto nombrado, por contener alguna esencia ó calidad suya; requisitos que adornan generalmente á los vocablos todos, que por su origen ó carácter popular se difunden con celeridad prodigiosa, y como flechados vienen á aumentar el riquísimo tesoro de nuestro Diccionario».

---

<sup>6</sup> La falta de ejemplares de las ediciones hacía que las nuevas no se pudieran preparar con el cuidado y la atención necesarios (Alvar Ezquerria 1985: 37).



El enriquecimiento del diccionario es constante, incluso con arcaísmos que no merecen esta consideración (Jiménez Ríos 2021). De ello se ocupan las ediciones décima (1852), undécima (1869) y duodécima (1884) al plantear la supresión de la marca, la recuperación de las voces y su rehabilitación en el uso de la lengua<sup>7</sup>; la siguiente, la decimotercera (1899), resulta de la ejecución de un programa de perfección del diccionario en el que destaca el aumento de voces «con algunas hasta ahora omitidas y cuyo empleo abona la autoridad de buenos escritores» y «con muchas otras que han alcanzado la sanción del uso general bien dirigido» (*DRAE* 1899: i) (Clavería Nadal 2003). Era la respuesta de la corporación a la publicación de diccionarios no académicos desde mediados del siglo XIX. Ya en el XX, continúa aplicándose el método practicado hasta entonces en las ediciones siguientes: con voces nuevas «que por olvido u otras causas» no se habían incorporado antes (*DRAE* 1925), con tecnicismos, regionalismos y americanismos, con voces del habla familiar, incluso vulgar (*DRAE* 1925, *DRAE* 1970, *DRAE* 1984, *DRAE* 1992).

#### 4. PROPUESTAS PARA LA INSERCIÓN DE VOCES EN LA LENGUA Y EN EL DICCIONARIO

Aumento y corrección son los principios que han guiado la revisión del diccionario académico desde sus inicios y los que determinan el nacimiento de la lexicografía no académica del siglo XIX. En los prólogos es constante la referencia al aumento de voces, y también es constante en obras de distinta factura —opúsculos, ensayos, tratados, discursos, etc.— el reclamo para la inserción de voces de uso general. Al hacerlo, sus autores apuntan palabras, las valoran y dan las razones para su admisión, lo que constituye una información preciosa para trazar la historia de esas palabras. Lo vamos a ejemplificar con algunos testimonios fechados en el siglo XIX, si bien con anterioridad pueden encontrarse ya las primeras muestras.

##### 4.1. PRIMEROS TESTIMONIOS

Hacer observaciones acerca del léxico, recomendar un uso y proponer su admisión es una actividad secular, cuyos primeros testimonios se remontan a los albores del Renacimiento. La elevación de las lenguas vernáculas a lenguas de cultura hace que se valore la oportunidad de los usos castellanos (Lázaro Carreter 1985 [1949]: 146; Lapesa 1986: 301)<sup>8</sup>. Lo hace Valdés en el *Diálogo de la lengua* al preferir unas voces a otras: *solaz* por *placer* o *regocijo* «no me plaze»; «si tengo que decir

---

<sup>7</sup> Recuérdese que ya en la «Historia de la Academia», contenida en el *Diccionario de autoridades*, se trataba de «desterrar las Voces nuevas, inventadas sin prudente elección, y restituir las antiguas, con su propiedad, hermosura» (*Autoridades* 1726-1739: xvii).

<sup>8</sup> La semejanza del castellano con el latín se destaca, sobre todo desde el Renacimiento: Valdés apreciaba el castellano por ser la lengua más rica en vocablos latinos (Lapesa 1986: 300).



*doliente, digo enfermo*» (Valdés 1995 [1535]: 203-204, 207). Más tarde, la aparición de las academias y la fijación de los idiomas y de los usos léxicos hacen que vean la luz obras, discursos y repertorios cuyo objetivo es apuntar la conveniencia de nuevas voces. Se suceden a lo largo de los siglos XVIII y XIX, y su impulso hace que continúen en el siglo XX e, incluso, que lleguen hasta hoy, alimentados por aquellos autores que, queriendo frenar la innovación, se muestran conservadores, reclaman la tradición y añoran el pasado (Segovia 1914 [1853]: 295).

Las primeras colecciones de voces para su difusión en la lengua e inclusión en el diccionario aparecen en el siglo XVIII (San Vicente 1995: 27-33). Sus títulos son reveladores de su contenido: *Apuntes para un Diccionario de la lengua castellana y para un Diccionario árabe castellano*, de Álvarez Cienfuegos; *Artículos para el Diccionario de la lengua castellana*, de Juan de Ferreras<sup>9</sup>; *Diccionario de voces nuevamente introducidas en la lengua castellana*, de Juan de Iriarte; *Lista de vocablos castellanos que fallaban [sic] en el Diccionario de la Academia española*, de Murillo; *Apuntes para el diccionario de la lengua castellana* de Siesso de Bolea<sup>10</sup>; y *Manual para entender y hablar el castellano*, del P. Fray Francisco Guijarro, un diccionario de las palabras más necesarias para el uso común (San Vicente 1995: 27-28).

Paralelamente a la publicación de estas colecciones aparecen las primeras manifestaciones acerca de la admisión de voces. Feijoo (1726), en el *Teatro crítico universal*, es partidario de las voces nuevas y de que sean extranjeras, si hay necesidad. Pero también se pregunta: «quando el idioma nativo tiene voces proprias, para que se han de substituir por ellas las de el ageno» (Feijoo 1726: 306). Y lo ejemplifica con la voz *remarcable*:

A infinitos Españoles oygo vsar de la voz *Remarcable*, diciendo: *Es un successo remarcable, una cosa remarcable*. Esta voz Francesa, no significa ni mas ni menos, que la Castellana *Notable* [...]. Teniendo, pues, la voz Castellana la misma significación, que la Francesa, y siendo por otra parte mas breve, y de pronunciacion menos aspera, no es extravagancia vsar de la Extranjera dexando la propria? (Feijoo 1726: 307).

En las *Cartas eruditas y curiosas* (Carta xxxiii), como en el *Teatro crítico*, defiende la introducción de vocablos, o peregrinos o nuevos (Checa Beltrán 1991: 490): si son necesarios, «¿no será bueno que nosotros los formemos también, o los traygamos del Latín u del Francés?» (Feijoo 1760<sup>11</sup>). Por los mismos años, Mayans (1873 [1737]) calificaba de diminuto el *Diccionario de autoridades*. Y al tiempo que animaba a la publicación de libros antiguos e índices de las voces contenidas en ellos, confesaba que él mismo estaba ocupado «en la diligencia de recoger muchas voces españolas, que son necesarias y sabidas de muy pocos» (Mayans 1873 [1737]: 457).

---

<sup>9</sup> Juan de Ferreras fue redactor del *Diccionario de Autoridades* (letra G). Se trata de unos apuntes, fechados en 1700, según indica Gili Gaya en su *Tesoro* (San Vicente 1995: 27).

<sup>10</sup> Aliaga Jiménez (1994: 39) confirma esta autoría, en entredicho hasta entonces.

<sup>11</sup> También en Checa Beltrán (1991: 490).



Como Feijoo, es partidario de la creación de voces, si son necesarias para nombrar una nueva realidad:

Yo, en caso de haber de formar algun vocablo nuevo, ántes le formaría de una raíz conocida en la lengua española ó compuesta de voces de ella, que tomándole de alguna raíz desconocida, ó de voces extranjeras, y antes le tomaría de las provincias de España que de las extrañas, ántes de la lengua latina, como más conocida, que de otra muerta (Mayans 1737 [1873]: 467).

En el último cuarto de siglo, Capmany (1776) reflexiona en su *Arte de traducir el idioma francés al castellano* sobre el modo de enriquecer una lengua con voces extranjeras y sobre las palabras que son verdaderos neologismos<sup>12</sup>. Su postura ante los préstamos cambia con el tiempo, pues si primero ve bien el influjo de las traducciones francesas en el español, más tarde culpa a esas traducciones de la degeneración del castellano: ante la necesidad de voces, aconseja recurrir al latín, al griego, o al propio idioma «llegando en sus últimos años a una actitud purista, bastante lejana de sus posiciones iniciales» (Checa Beltrán 1991: 497)<sup>13</sup>.

#### 4.2. LA ADMISIÓN DE VOCES EN EL SIGLO XIX

El principio de necesidad que defienden los autores del siglo XVIII sigue vigente en el XIX. Se recurre a él para admitir y rechazar voces. En el informe elaborado por el académico Antonio María Segovia ([1853] 1914) para que la Academia actúe sobre el arcaísmo y el neologismo, afirma que a esta institución toca distinguir los neologismos naturales de los innecesarios, e informar de las fuentes para conocer la pureza del castellano y los usos de los buenos hablistas. Reconoce la existencia de neologismos tolerables, aquellos que, no siendo necesarios, «el uso, su acomodada estructura y su legítima procedencia, les han dado ya ocasión de echar hondas raíces» (Segovia 1914 [1853]: 296). No es el caso de *buffet*, *confort*, *debut*, *rails* o *toilette*, «galicismos o anglicismos perniciosos»; sin embargo, «cuando la necesidad sea indisputable y el uso predomine notoriamente, inclúyase la voz en el *Diccionario* calificándola de *nueva*, y aun indicando la manera en que se la podría sustituir. En este caso considero a *Wagon*, *Wist*, *Clak*, *Écarté*, *Club*; y aun para éstos debería fijarse atentamente» (Segovia 1914 [1853]: 292). Se suceden las posturas a favor y en contra de los neologismos, y las propuestas de admisión de palabras concretas. Hartsenbusch (1855), en el prólogo al *Diccionario de galicismos* de Baralt, critica el galicismo innecesario por existir voces castizas equivalentes:

---

<sup>12</sup> Cf. la reseña de La Viñaza (1893, t. III: 896).

<sup>13</sup> En el prólogo de su *Nuevo diccionario francés-español* (1805), explica que de la misma manera que el francés toma de las lenguas griega y latina, así lo puede hacer también el español (cf. La Viñaza 1893, t. III: 906).

Sustituir con la palabra *comité* la de *comision* ó de *junta*, decir *début* en lugar de *estreno*, *revancha* por *desquite*, *nouveautés* por *géneros nuevos*, *corbeille* por *canastillo*, *cabá* por *esportilla*, *cadeau* por *regalo* ó *fineza*, *tableau* por *cuadro*, *trousseau* por *galas de novia*, *bisutería* por *joyería*, *toilette* y *soirée* por *tocado* y *sarao*, no es enriquecer nuestro idioma, sino introducir en él voces que ni le hacen falta ni suenan bien (Hartzenbusch 1855: vii).

Solo es partidario de los neologismos necesarios: «Obligado á manifestar mi opinion sobre estas cuestiones, diría que no se debe negar carta de naturaleza á ninguna palabra que represente ó recuerde un invento nuevo, como *daguerreo-tipo*, *asfaltar*, *ferro-carril*, *quinqué*, *rifle* y un sinnúmero de otros» (Hartzenbusch 1855: xviii). De la misma opinión es Ferrer del Río (1865 [1863]: 548-549), que sigue las ideas de Feijoo en este asunto: «que no hay idioma alguno que no necesite del subsidio de otros»; «que por lo comun es vicio del estilo introducir voces nuevas ó extrañas en el idioma propio; y que hay muy pocas manos que tengan la destreza necesaria para hacer esta mezcla, pues se requiere un tino sutil, un discernimiento delicado». Y fija una norma en este punto: «que solo es lícito el uso de la voz del idioma extraño cuando no la hay equivalente en el propio». Por eso, Monlau (1863: 34) se pregunta: «¿qué nutrimento ha de sacar el Castellano de *banal*, *concurrencia*, *debutar*, *financiero*, y otros mil neologismos de todo punto innecesarios?»<sup>14</sup> Contrario a la inclusión de préstamos como estos es el académico De la Puente y Apezechea (1875), quien en la respuesta al discurso de ingreso en la Academia de León Galindo y de Vera censura voces como *docks*, *boulevard* o *bulevar* y *avalancha*:

Reclamó, en efecto, la Academia contra el nombre bárbaro de *docks*, que con menosprecio de la verdad y del sentido común, se pretendió introducir donde ciertamente no hay rio ni diques que con el Támesis y los suyos puedan compararse; y la voz no se aclimató. Borróse de los edictos municipales, y aun creemos que de los Registros también, la de *boulevard*, ó *bulevar*, no menos ridícula é inexacta, y bárbara por añadidura, en la forma que nos venia, y la hemos sustituido con el nombre, harto más propio y español, de *calle*, con que se ufana la de Alcalá; y aun pudiéramos haberle dado los de *carrera*, *corredera*, *coso* y aun *estrada* (De la Puente y Apezechea 1875: 55).

*Avalancha* nos han querido introducir, por el desprendimiento súbito, y como resbalando, de la nieve, habiendo varias palabras castellanas, que ya otra vez hemos expresado, para significarla, entre las cuales, sobre la extranjera, lleva *alud* lo mejor de la batalla. Para traerla del extranjero, valiera más haber admitido la germánica *labina*, del latino *labi*, ó la española *resbaliza*, que tambien hemos oído, aunque sin suficiente autoridad, y desearíamos encontrarla ó que la adquiriese, porque expresa la idea con total claridad (De la Puente y Apezechea 1875: 65).

---

<sup>14</sup> Años más tarde y con otra postura, Mugica (1897: 83) denuncia la falta de las voces *debutar* y *debutante* en castellano.



Para Quinto (1860 [1850]: 195), sería de gran interés que la autoridad de la Academia «fallase motivadamente el interminable pleito de la adopción de palabras y de frases más o menos nuevas»; Cuervo (1987 [1874]) va más allá y, al mostrarse partidario de nuevos términos de artes y ciencias, de origen griego y latino, insta a la Academia a fijar su forma, «a presentarlos en la forma legítima que deben tener, cuando parezcan necesarios o inevitables, antes que, como con muchos está sucediendo, empiecen a circular y a imponerse en una forma afrancesada que después es difícil desarraigar» (Cuervo 1987 [1874]: 65). Además de los tecnicismos, defiende la presencia de lo clásico y lo popular en el diccionario (Cuervo 1987 [1874]: 59-60). Propone la inserción de voces como *abismoso*, «moderna, pero de legítima formación» (Cuervo 1987 [1874]: 66), arcaísmos como *atapar* por *tapar*, «forma usualísima en lo antiguo», o neologismos como *lingüística*<sup>15</sup>. La lengua dispone de recursos para crear palabras, que solo llegan al diccionario, si se hace uso de ellas en obras literarias: es el caso de *agrisado*, *bloqueador*, *curtiente*, *idealizar*, *pilarito* o *murete* (Cuervo 1987 [1890]: 117).

La postura de Cuervo promueve la inserción de voces pertenecientes a la lengua general. En lo que coincide con Gómez de Salazar (1871), que denuncia la falta de palabras muy usadas y corrientes: *balbucear*, *blusa*, *cordialidad*, *desafección*, *espeluznante*, *personalizar*, *quintuplicar*, *rango*, *recriminar*, *recrudecer*, *rudimentario* o *sonreír*<sup>16</sup>; y recuerda que las palabras, aunque no estén recogidas en el diccionario, sí forman parte de la lengua:

¿Y por qué no autorizar también a *financiero*, que tan usado es por el gobierno y por los más elocuentes diputados, y otras personas muy ilustradas? ¿Acaso por ser de origen francés? Esto no debe ser, cuando sin tanta razón se ha hecho con varias voces que yacerían ignoradas si la Academia no se hubiese encargado de darnoslas a conocer (Gómez de Salazar 1871: 9).

La justificación de palabras que faltan en el diccionario contribuye a narrar su historia. Porque se explica su origen o nacimiento y se ofrecen las razones para su admisión. Así lo hace Gómez de Salazar (1871) al defender la inserción de *destinatarío* o *yate*:

Si mandamos un despacho, mensaje, carta ó aviso verbal ó por escrito, nosotros somos los *remitentes*; quien lo lleva es el *correo*, el *portador*, el *mensajero*, etc., etc. ¿Y qué nombre daremos a la persona a quien va dirigido? El de *recibidor* nó, porque ni siquiera sabemos si lo ha de recibir. No tenemos en castellano una palabra que exprese la idea que queremos emitir; pero sí la hay en francés; *destinataire*. ¿Por qué

<sup>15</sup> Apunta el tecnicismo y ofrece su definición: «La ciencia que tiene por objeto el estudio de las lenguas mediante la aplicación de la gramática comparativa» (Cuervo 1987 [1874]: 76).

<sup>16</sup> En la voz *rango*, dice Casares (1961: 150): «si hay un galicismo contra el cual se haya concentrado la artillería gruesa de los puristas durante cerca de dos siglos, corresponde tan triste honor al infortunado vocablo que motiva este informe». Y cita a Iriarte como uno de los primeros críticos contra *rango*.

á falta de otra no hemos de decir *destinatario*, como tambien se dice en portugués? ¿Por qué no se ha de enriquecer nuestra lengua, que á fuerza de estacionaria llegará a ser pobre relativamente á otras? (Gómez de Salazar 1871: 11).

Y ya que de plurales hablamos, ¿qué plural formarán los señores académicos de *yacht*? ¿Será *yachts*? ¿Será *yachtes*? ¿Pero quién puede pronunciar ninguna de esas palabras? Persuadidos estamos de que la inmensa mayoría de nuestros lectores desconoce esa voz; y no ciertamente por ignorancia, sino porque á la científica corporación le vino en mientes desfigurarla y hacerla impronunciable. Nuestros marinos siempre han usado, hasta en los libros de su profesion, la palabra *yate*, nombre dado á las embarcaciones de recreo en Inglaterra, y Holanda; pero á la Academia le ha parecido más bonito sin duda *yacht*, y sobre todo más inglesa. Si los españoles no pueden con ella, que no la empleen (Gómez de Salazar 1871: 10)<sup>17</sup>.

La publicación de la duodécima edición (1884) del diccionario académico concitó numerosas observaciones y críticas (Jiménez Ríos 2013: 181-239). Rodríguez Marín (1886: 37-38) –con el seudónimo de bachiller Francisco de Osuna– denuncia la falta de palabras<sup>18</sup>: en letra CH, que toma como ejemplo, echa en falta voces como *chachi*, *chapuzón*, *chavalería*, *chifladura*, *chilladera*, *chinchorrear*, *chinchorreo*, *chuperretear* o *chuperreteo*; como él, Herráinz (1886: 74-75), porque el diccionario «no contiene vocablos cuyo conocimiento interesa á la mayoría de los que á él acuden en solucion de dudas»:

El *Léxico* académico es muy incompleto para consulta de personas verdaderamente ilustradas y no poco áun con relacion á la masa comun, porque el frecuente, numeroso y extenso uso de los medios de comunicacion, así como los generalizadísimos cambios materiales é intelectuales exigen el conocimiento de muchos vocablos de procedencia exótica, pero en verdad castellanizados; porque el ensanche y la popularidad de la cultura fundamental y las ocupaciones agrícolas, fabriles, industriales... ponen hasta al vulgo en contacto inmediato é incesante con lo que constituye la base y la aplicacion de ciencias y artes (Herráinz 1886: 76).

En el texto burlesco sobre el diccionario, que con el título *Doña Lucía* apareció también en 1886, su autor anota que faltan las voces *desprestigio*, *desconocimiento*, *realización* o *silueta*, y el sentido con que empieza a usarse la voz *practicable*:

---

<sup>17</sup> Tinajero (1886: 58) cita *yate* como ejemplo de abuso del lenguaje. De ella dice Rivodó (1889: 164): «*Yacht*: Consta en la edición duodécima del diccionario de la Academia bajo la forma *yate*; en la undécima dice *yacht*».

<sup>18</sup> La Viñaza (1893, t. III: 761) explica en la reseña de esta obra: «consta este opúsculo de trece números ó capítulos, además de Introducción y Conclusión, en los que se trata de palabras, locuciones, etimologías y refranes que faltan en el Diccionario de la Academia, y de otras voces (á juicio del autor) mal definidas ó que sobran, refranes incompletos, equivocadas etimologías y mal entendidas locuciones».



¿Cómo has tenido valor para usar la calificación de *practicable*, aplicada al sitio que se puede franquear, andar, recorrer, ó que puede ser bandeado, siendo así que *practicable* sólo significa en buen castellano «lo que se puede practicar ó poner en práctica»? [...] ¿Es que te has distraído; ó que has degenerado, lo que me resisto á creer, de mis severas instrucciones?...

– Ni lo úno, ni lo ótro, querida LUCÍA [...]. te digo: que si bien la Academia Española no adjudica en su lugar correspondiente otra acepción á la voz *practicable* que la por ti indicada, reconoce, sin embargo, su equivalencia galicana de *transitable*, *comunicable* ó *acesible* cuando consigna en el artículo Escarpado lo que vas á oír: «Dícese de las alturas que no tienen subida ni bajada *practicables* ó las tienen muy agrias y peligrosas» (Sbarbi 1886: 195-196).

Se convierte en una práctica normal ofrecer listas de palabras que faltan en el diccionario, no en la lengua. Lo hace con mucho detenimiento Rivodó (1889), como revela el título de su obra:

Corre mui generalizada la idea de que las voces que no constan en el diccionario de la Academia, no son buenas ni castizas y que por consiguiente debemos abstenernos de usarlas. Y un respeto religioso tal en la observancia de esta idea, que llega á ser un fanatismo en algunos, los conduce al extremo de anatematizar hasta el uso de derivaciones correctas de palabras mui corrientes, sólo porque dichas derivaciones no se encuentran en el Diccionario (Rivodó 1889: 3).

Cierto es que se necesita mucha discreción y prudencia para no errar en la práctica de esta facultad; pero, si los escritores no se resuelven á usar las voces nuevamente introducidas y los nuevos derivados que puedan necesitarse ¿cómo podría la Academia admitirlos en su Diccionario, cuando ella ha dicho repetidas veces que sólo sanciona aquello que el uso ha aceptado? (Rivodó 1889: 4).

Su objeto es «indicar voces de uso corriente que no constan en la edición duodécima del diccionario de la Academia, y hacer algunas rectificaciones al mismo» (Zero 1897: 144). Su obra contiene un glosario de voces y acepciones, y, frente a los que dicen no ser necesarias por haber otras equivalentes en castellano, defiende su inserción por distintas razones: 1) porque muchas son voces que indican ideas y objetos nuevos; 2) porque la voz nueva, aunque tenga sinónimos, comporta un nuevo matiz inexistente en las antiguas; y 3) porque, aun teniendo el mismo sentido o significado, «vezes habrá en que el poeta y aun el prosista la encuentre mejor sonante y ajustada á la rima y armonía del verso, ó al número y rotundidad del período» (Rivodó 1889: 40). Y concluye: «pero, aunque no hubiere ventaja ninguna en su admisión, ¿qué importa?, ¿qué mal nos hacen?» (Rivodó 1889: 40). Son palabras como las siguientes, y algunas cuentan con el comentario de otros autores:

**AVALANCHA.** – Equivale á *alud* ó *lurte*. Esta voz, proveniente del bajo latín, es afine a *aval* y *avalar* y también de *vendaval*, que constan en el Diccionario; de consiguiente, no es tan extraña para nosotros como creen algunos. Tiene sobre sus competidoras la ventaja de que se presta mejor que ellas al uso del sentido metafórico (Rivodó 1889: 50).



ETIQUETA. – Está mui generalizado el uso de esta voz en la acepción de *marbete* ó *rótulo*; y como argumento a favor de su propiedad puede aducirse que el diccionario francés de Littré la trae en este sentido como la primera y principal acepción de esta palabra. *Etiqueta* es el término más usado hoy, y en ciertos casos *rótulo*; nunca *marbete* (Rivodó 1889: 75)<sup>19</sup>.

TURISTA. – Designa el aficionado á emprender viajes, regularmente cortos, más por curiosidad y placer que por ál. Fueron los ingleses los inventores de la idea y de la voz que la expresa; de ellos pasó a los franceses, y de éstos a nosotros (Rivodó 1889: 129)<sup>20</sup>.

No solo propone extranjerismos, también voces creadas en español: «Así como tenemos *negruzco*, *pardusco*, *verduco* ¿qué inconveniente hai para que podamos decir también *blancuzco*, sin por esto desechar á *blanquizco* y *blanquecino*?» (Rivodó 1889: 138). El anglicismo *meeting* es objeto de su comentario, y justifica su presencia en castellano porque, a pesar de contar con *reunión*, *junta*, *asamblea*, *congreso* o *conventículo*, como defiende la Academia (RAE 1885: 260), nada de esto da a entender con precisión lo que significa la voz inglesa (Rivodó 1889: 160-161). De la misma opinión es Palma (1903: 186) al comentar esta voz: «a los que emplean voces castellanas equivalentes se les tilda de pedantes alambicados». Carvajal (1892: 20), en cambio, lo rechaza porque «no significa más que reunión, encuentro ó asamblea» y es «palabra que no tiene por donde entrar en el Diccionario de la lengua y ha de quedar, y merece quedar, circunscrita á cortejar la vanidad pueril de aquellos que son amigos de poner en su discurso vocablos ó locuciones extranjeros, impertinentes en todas ocasiones». En cambio, de otras palabras como *rail* –que favorece un nuevo sentido en *riel*– y *cursi*, sí es partidario:

Recuerdo aún cuando en mis mocedades oí por vez primera en Andalucía la palabra *cursi*, usada indistintamente como sustantivo y como adjetivo, con una sola terminación, que ciertamente era con *l*, aunque por los achaques de la pronunciación andaluza, no sonaba en el singular. Tardé bastante tiempo en volverla á oír y no la oí en ninguna otra parte de España; pero como tenía una acepción necesaria, puramente española y de su tiempo, fué propagándose hasta llegar al Diccionario de la lengua, tal y como la inventó espontáneamente en el vulgo desconocido. El Diccionario la ha admitido como adjetivo y desconozco la causa de que no la sancione como sustantivo; puesto que se usa de una y otra manera; pero ahora lo importante no es eso, sino que la terminación *ursi* no es castellana, ni siquiera de las demás lenguas neolatinas; no digo nada de las demás. Es de advertir que el plural se expresaba generalmente en Andalucía por *cúrsiles* y aun hoy día le usan de esta manera aquellas personas que no ponen sus cinco sentidos en hablar con el Diccionario. Aquí tiene, pues, la autoridad académica un medio por todo extremo

<sup>19</sup> La primera documentación en el *DRAE* es la de la 15.ª edición y remite a *marbete*.

<sup>20</sup> Palma (1903: 272) señala que «este galicismo se ha impuesto por falta de voz castellana para designar al que hace viajes cortos y recreativos».



fácil de hispanizar el vocablo, añadiendo una *l* y diciendo *cúrsil* en vez de *cursi*, como se dice mástil, dócil, dúctil, frágil y eréctil (Carvajal 1892: 27-28).

En *Maraña del idioma*, Mugica (1894: 17, 35, 37) informa de palabras nuevas, como *avalancha*, «galicismo admitido ya, por *alud*», *cursi*, con un testimonio literario («estaba ridícula y hasta cursi», en Galdós, *La familia de León Roch*)<sup>21</sup>, o *dandismo*<sup>22</sup>:

DANDISMO. –Escribimos *dandí*, porque esa es la forma en que el uso ha incorporado al vocabulario nacional la palabra inglesa *dandy*. La voz pertenece á la categoría numerosa de las *adoptivas*; y es ley añeja... que tales vocablos se escriban á la usanza del país que los adopta. Las infracciones á esta ley, algo frecuentes por la anarquía que hoy campea en la ortografía patria, nada prueban contra su existencia y valor (texto publicado en *La España Moderna*, enero de 1892, en Mugica 1894: 37).

Y echa en falta en el diccionario otras voces como *chinchorrear* y *chinchorreo* –como el bachiller Osuna– o *chismosear* (también en Mugica (1897: 73), que recoge *chinchoso*). Porque, como señala el prologuista de la primera obra, Bernardo de Acevedo: «un vocablo, una frase, cualquiera que sea su origen, si corre y se populariza y hoy en el periódico y mañana en el libro, cuaja y toma carta de naturaleza, española es ya y hay que recogerla por lo mismo que cristalizó en el lenguaje de España y aquí arraigó y se cae de los labios de todo el mundo (Mugica 1894: ix).

A faltas en el léxico académico atiende en otra obra suya, *Maraña del Diccionario de la Academia*<sup>23</sup>. En ella señala que faltan voces como *agnosticismo*, *agónico*, *agredir*, *altruismo*, *altruista*, *barroco*, *barroquismo*, *casticismo*, *decadentismo* o *esnobismo*. Y vuelve sobre *avalancha*, «gabachada ya admitida por el uso, y el abuso que se hace de ell[a]» (Mugica 1897: 19-20). Y dice de *banal* que debería acompañarse de la nota: «se recomienda especialmente el vocablo á los malos traductores del francés» (Mugica 1897: 24).

Se ha citado a Cuervo; vamos a citar ahora, por último, dos nombres más de autores americanos: los de Miguel Luis Amunátegui Reyes y Ricardo Palma. El chileno justifica con la autoridad del uso voces como *revancha* o *silueta*. Lo hace porque «la Real Academia Española se ha manifestado siempre mui severa para admitir voces i acepciones nuevas en su *Diccionario*» (Amunátegui Reyes 1894: 53):

La palabra *revancha*, que no ha sido sancionada por el *Diccionario de la Real Academia Española*, se usa a menudo entre nosotros en el sentido de *desquite* (Amunátegui Reyes 1894: 32)<sup>24</sup>.

<sup>21</sup> En Mugica (1897: 71), denuncia la falta en el diccionario de *cursilería* y *cursilón*, aumentativo de *cursi*.

<sup>22</sup> En Mugica (1897: 83), denuncia la falta de *dandi*, «cuyo plural es *dandis*» y *dandismo*.

<sup>23</sup> No hay fecha en la portada, pero la carta-prólogo de Miguel de Unamuno que aparece al comienzo está fechada en Salamanca el 20 de febrero de 1897.

<sup>24</sup> La voz aparece también en Mugica (1894: 86).



La palabra *silueta*, retrato de perfil sacado por el contorno de la sombra, había sido aceptada por la Academia en el *Diccionario* de 1869 i ha desaparecido en el de 1884. Este vocablo, sin embargo, era i es todavía de uso corriente (Amunátegui Reyes 1894: 66).

Y concluye: «No soi de aquellos que censuran una palabra solo porque ella no figura en el *Diccionario de la Real Academia Española*. Si el vocablo es necesario i está bien formado, bien venido sea. Pero lo que no acepto, lo que no puedo admitir, son los neologismos innecesarios o aquellas impropiedades que vienen a introducir perturbaciones perniciosas en el lenguaje» (Amunátegui Reyes 1894: 118), postura que manifiesta en obras posteriores (Amunátegui Reyes 1895 y 1915).

Por su parte, el peruano Ricardo Palma defiende voces como *clausurar*, *dictaminar* o *presupuestar*, inexistentes en el Diccionario, pero no en la lengua: «—¿No encuentran ustedes de correcta formación los verbos *dictaminar* y *clausurar*? —pregunté una noche. —Sí, me contestó un académico; pero esos verbos no los usamos, en España, los dieziocho millones de españoles que poblamos la península: no nos hacen falta» (Palma 1896: 9). Relata el acontecimiento vivido en las Juntas académicas entre 1892 y 1893, a las que asistió y en las que propuso la inclusión de voces. La mayor parte de ellas fueron rechazadas:

Recuerdo que sostuve una noche en la Academia que figurando en el Diccionario el sustantivo *presupuesto*, nada de irregular habría en admitir el verbo *presupuestar* de que tanto gasto hacen periodistas y oradores parlamentarios. En esa discusión que se acaloró un tantico, y en la que un intolerante académico olvidó hasta formas de social cortesía, leyóse un romance que, hace medio siglo, escribió Ventura de la Vega contra el verbo *presupuestar*, lectura con la que mi contradictor no probó más sino que el tal verbo ha llegado á imponerse en el lenguaje, para evitar el rodeo de *formar presupuesto*, *consignar en el presupuesto*, etc. Pobre, estacionaria lengua sería la castellana si, en estos tiempos de comunicación telegráfica, tuviésemos que recurrir á tres o cuatro palabras para expresar lo que sólo con una puede decirse (Palma 1896: 9-10).

Porque es el uso, no la autoridad, el criterio que guía la admisión de voces: «Si el uso generalizado ha impuesto tal ó cual verbo, tal ó cual adjetivo, hay falta de sensatez ó sobra de tiranía autoritaria en la Corporación que se encapricha en ir contra la corriente. Siempre fué la intransigencia semilla que produjo mala cosecha» (Palma 1896: 9). Y ofrece otras propuestas de voces no incluidas en el diccionario académico:

FINANZAS. —La hacienda pública en lo relativo á rentas. Diga lo que dijere en contrario el señor Baralt, este galicismo se ha impuesto en América y hasta en España. No se le podrá echar de casa.

REVANCHA. —En la acepción de *desquite* se ha usado, en España, por buenos hablistas como Ventura de la Vega, Mora y Ochoa. Es galicismo tan generalizado que ya no admite rechazo, tanto más cuanto que, en español, no tiene verdadero equivalente.

RIFLE. —Fusil moderno, aunque la palabra no lo sea mucho, pues estubo en boga, en Colombia, Bolivia y el Perú, durante la guerra de independencia. En la batalla de Ayacucho, el *Rifles* combatió con gran bizarría.



Si esta obra registra unas trescientas palabras (Palma 1896: 15), otra posterior, concebida para denunciar las faltas en el diccionario, aumenta esa cifra (Palma 1903). En los preliminares, cita voces de aquella obra (*Neologismos y americanismos*), que sí tuvieron acogida en la decimotercera edición: *acaparar*, *burocrático*, *democratizar*, *destinatario*, *dictaminar*, *financiero* o *rifle* son algunas de ellas (Palma 1903: III-IV). Vuelve sobre el criterio de uso para defender la admisión de voces en la lengua y su inserción en el diccionario:

En materia de verbos la autoridad de la Academia está muy por debajo de las imposiciones del uso. Nadie se cuida de averiguar si están ó no en el Diccionario verbos que vienen constantemente á los labios ó á los puntos de la pluma, tales como *contraprobar*, *salvaguardar*, *sesionar*, *presupuestar*, *clausurar*, *hospitalizar*, *nacionalizar*, *independizar*, *agredir*, *pavimentar*, *deshipotecar*, *catear*, *exteriorizar*, *raptar*, *desmonetizar*, *festinar*, *escobillar*, *fusionar* y tantos otros [...] Todo verbo que alcanza á generalizarse en el lenguaje de un pueblo, es sólo porque satisface una necesidad de expresión clara. ¿A qué rodeos y perífrasis, cuando con un vocablo podemos exteriorizar nuestro pensamiento? (Palma 1903: v).

Y manifiesta su opinión contraria a la idea de no admitir un vocablo en la lengua, si ya existe otro con el mismo significado (Palma 1903: v). Expresiones como *terreno accidentado* o *pasar desapercibido* se han generalizado en su uso y no pueden ser censuradas (Palma 1903: vi). Sobre anglicismos y galicismos, admite los que se han impuesto, como *revancha* o *sport* (Palma 1903: viii). Y en las «Papeletas lexicográficas», recoge voces como estas así justificadas:

**AVALANCHA.** –Este galicismo, por lo generalizado, podría coexistir en el Léxico con la palabra *alud* que muy pocos escritores emplean.

**Confort**, **confortable** y **confortablemente** «son tres voces de las que ya sólo puristas muy exajerados prescinden en la conversación»<sup>25</sup>.

**FESTIVAL.** –Está en el Diccionario sólo en la acepción de *festivo*, y falta la de fiesta musical que es en la que generalmente usamos esta voz.

**REVANCHA**<sup>26</sup>. –Se ha usado en España por buenos hablistas como Ventura de la Vega, Mora y Ochoa. Es galicismo tan corriente que no admite rechazo, tanto más cuanto que en castellano no hay vocablo de equivalencia. Ni *desquite*, ni *vinganza*, ni *desagravio* expresan lo que *revancha*, palabra calificada por Cevallos de galicismo grosero y superfluo. No por exageración de purismo debe la pluma del escritor rehuir el empleo de voz tan expresiva como generalizada.

**SPORT.** –Este vocablo hay que aceptarlo por carencia de vocablo equivalente<sup>27</sup>.

«Nuestra lengua es muy rica y nuestro Diccionario muy pobre», frase que resume el pensamiento de Zerolo (1897: 118), quien pone ejemplos de voces usa-

<sup>25</sup> En Múgica (1897: 64) recoge *confort*, *confortable*.

<sup>26</sup> Reproduce parte de lo expuesto en Palma (1896).

<sup>27</sup> En la voz *ciclismo* dice: «*Sport* moderno de bicicletas. En esta definición no encuentro voz castellana con que sustituir la palabra *sport*. Soy poco devoto de los anglicismos».



das por académicos no recogidas en el diccionario: Alarcón usa *romántico* u *hotel*; Campoamor, *incierto* y *tenebroso*; Cánovas del Castillo, *sagacidad* y *positivista*; Castelar, *bizantino* e *implantar*; Menéndez y Pelayo, *intelectualismo* y *receptivo*; Núñez de Arce, *inabordable* y *repliegue*; y Valera, *naturalista*. Los vocablos no están mal empleados ni son incorrectos: «los académicos están en lo cierto, aunque sea contra la misma Academia» (Zero 1897: 132).

#### 4.3. ECOS DE LAS POSTURAS DECIMONÓNICAS SOBRE LA ADMISIÓN DE VOCES

Con posterioridad a las señaladas hasta aquí, se suceden aportaciones con el mismo fin, ya en el siglo xx: contra los modernistas, por las novedades; y contra los «antiquistas», por su inmovilismo (Aicardo 1906). Están destinadas a atender a las voces que faltan «y que sin embargo mayor derecho tendrían á figurar en él [diccionario] que algunas tonterías» (Toro Gisbert 1909: 153); a mostrar sus omisiones (Huidobro 1919); a reclamar la presencia de voces castizas y autorizadas (Rodríguez Marín 1922); y a hacer aportaciones con léxico extraído de los textos (Ibarra y Rodríguez 1928, 1929a, 1929b, 1929c, 1930). Se quiere, asimismo, confeccionar un gran diccionario de la lengua, antecedente de un diccionario de americanismos (Tovar 1941a, 1941b, 1941c, 1942, 1945). Y se suceden propuestas, listas de palabras, para su consideración por parte de la Academia y su inclusión en el diccionario. Entre medias, hay observaciones críticas, comentarios a palabras concretas, como la de Cotarelo (1914: 71-72) al neologismo *influenciar*: «este moderno y, a nuestro juicio, feo e inútil galicismo, va cundiendo más de lo que sería conveniente a la limpieza del idioma». Se rechaza porque existe *influir*, como hoy podría hacerse con el cada vez más extendido *influencer* por la existencia en castellano de *influyente*.

#### 5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Lo expuesto hasta aquí ha mostrado el interés por la inserción de palabras en la lengua y en el diccionario. La Academia lo ha manifestado en los prólogos de las ediciones de su repertorio lexicográfico, y los autores del siglo xix lo han hecho crítica y justificadamente en sus obras. Practicaban así una actividad secular, cuyo origen se sitúa en los albores del Humanismo renacentista. En el período aquí considerado esta labor se renueva con fuerza y vigor gracias al desarrollo de la sociedad y al estatus del español ante el avance científico y técnico y la independencia de las colonias americanas. A partir de entonces, a lo largo del siglo xx y hasta hoy, se constata su continuidad con la evidencia de nuevos testimonios.

RECIBIDO: julio de 2022; ACEPTADO: julio de 2023.



## BIBLIOGRAFÍA

- AICARDO, José Manuel (1906): *Palabras y acepciones castellanas omitidas en el diccionario académico. Primer millar*, Madrid: Establecimiento Tipográfico de Fortanet.
- AITCHISON, Jean (1993): *El cambio en las lenguas: ¿progreso o decadencia?* Versión española de L. Castro Ramos y V. Forcadell Durán, Barcelona: Ariel.
- ALIAGA JIMÉNEZ, José Luis (1994): *El léxico aragonés en el «Diccionario de autoridades» (Real Academia Española)*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1983): «Los prólogos del diccionario académico: nomenclatura específica y microestructura», *Revista de Filología Española* XIII, 3-4: 205-222.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1985): «El Diccionario de la Academia a través de sus prólogos: los planteamientos y el vocabulario general», en *Philologica hispaniensa in honorem Manuel Alvar, II, Lingüística*, Madrid: Gredos, 33-44.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (2009): «Neología y pérdida léxica», en Elena de Miguel (ed.), *Panorama de la lexicología*, Barcelona: Ariel, 133-158.
- AMUNÁTEGUI REYES, Miguel Luis (1894): *Borrones gramaticales*, Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.
- AMUNÁTEGUI REYES, Miguel Luis (1895): *A través del diccionario y la gramática*, Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.
- AMUNÁTEGUI REYES, Miguel Luis (1915): *El neologismo i el diccionario, Conferencia dada en la Universidad de Chile*, Santiago de Chile: Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona.
- BLANCO IZQUIERDO, M.<sup>a</sup> Ángeles y Gloria CLAVERÍA NADAL (2021): *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución. DRAE 1869, 1884 y 1899*, Berlin: Peter Lang.
- BERNAL, Elisenda, Judit FREIXA y Sergi TORNER (2020): «Criterios para la diccionarización de neologismos: de la teoría a la práctica», *Revista Signos. Estudios de Lingüística* 54, 104: 592-618.
- BERNAL, Elisenda, Judit FREIXA y Sergi TORNER (2022): *La neología del español*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- BUENAFUENTES, Cristina (2019): «La décima edición del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (1852): el aumento y la supresión de voces», en Dolores Azorín Fernández, Gloria Clavería Nadal y Enrique Jiménez Ríos (eds.), *ELUA: El diccionario de la Academia y su tiempo: lexicografía, lengua y sociedad en la primera mitad del siglo XIX: Anexo V*, 205-229.
- CAPMANY, Antonio (1776): *Arte de traducir el idioma francés al castellano con vocabulario lógico y figurado de la frase comparada de ambas lenguas*, Madrid: Imprenta de D. Antonio de Sancha.
- CAPMANY, Antonio (1805): *Nuevo diccionario francés-español*, Madrid: Imprenta de Antonio de Sancha.
- CARVAJAL, José de (1892): *Condiciones de origen, etimología y uso que han de concurrir en una voz para que sea admitida en el diccionario vulgar. Ponencia de J. de Carvajal en el Congreso literario de 1892*, Madrid: Tipografía de Manuel G. Hernández, impresor de la Real Casa.
- CASARES, Julio (1961): *Cosas del Lenguaje. Etimología. Lexicología. Semántica*, Madrid: Espasa-Calpe.
- CHECA BELTRÁN, José (1991): «Paralelos de lenguas en el siglo XVIII: de Feijoo a Vargas Ponce (1726-1793)», *Revista de Literatura* LIII, 106: 485-512.





- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2003): «La Real Academia Española a finales del siglo XIX: El *Diccionario de la lengua castellana* de 1899 (13.ª edición)», *Boletín de la Real Academia Española* LXXXIII: 255-336.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (2016): *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*, Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria y Margarita FREIXAS ALÁS (2018): *El Diccionario de la Academia en el siglo XIX: la quinta edición (1817) al microscopio*, Madrid: Arco / Libros.
- COTARELO, Emilio (1914): «Vocablos incorrectos: influenciar», *Boletín de la Real Academia Española* I: 71-72.
- CUERVO, Rufino José (1987 [1874]): «Observaciones sobre el Diccionario de la Real Academia Española», en *Obras*. Tomo III, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 58-84.
- CUERVO, Rufino José (1987 [1890]): «El Diccionario de la Academia», en *Obras*. Tomo III, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 116-118.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1726): *Teatro crítico universal, ó discursos varios, en todo genero de materias para desengaño de errores comunes*. Tomo primero, Madrid: Imprenta de Lorenzo Francisco Mojados.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1760): «Carta xxxiii. Disuade a un amigo suyo el Autor el estudio de la Lengua Griega; y le persuade el de la Francesa», en *Cartas eruditas, y curiosas, en que, por la mayor parte, se continúa el designio del Teatro Crítico Universal, impugnando, ó reduciendo á dudosas, varias opiniones comunes*. Tomo V, Madrid: Imprenta Real de la Gaceta. URL: <https://www.filosofia.org/bjf/bjfc500.htm>.
- FERRER DEL RÍO, Antonio (1865 [1863]): «Discurso de contestación», en *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la Real Academia Española*. Tomo III, Madrid: Imprenta Nacional, 539-559.
- FREIXAS ALÁS, Margarita (2019): «La lexicografía académica de mediados del siglo XIX: el aumento de voces en la novena edición del *DRAE* (1843)», en Dolores Azorín Fernández, Gloria Clavería Nadal y Enrique Jiménez Ríos (eds.), *ELUA: El diccionario de la Academia y su tiempo: lexicografía, lengua y sociedad en la primera mitad del siglo XIX*: Anexo v, 181-203.
- GÓMEZ DE SALAZAR, Fernando (1871): *Juicio crítico del diccionario y de la gramática castellana últimamente publicados por la Academia Española, exponiendo los muchos y gravísimos errores que ambas obras contienen*, Madrid: Gregorio Juste.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (2014): *La Real Academia Española en su primer siglo*, Madrid: Arco / Libros.
- HARTZENBUSCH, Juan Eugenio (1855): «Prólogo» a Rafael María Baralt, *Diccionario de galicismos [...]*, Madrid: Imprenta Nacional, v-xxiii.
- HERRÁINZ, Gregorio (1886): *Contra Privilegio, Escalpo o Examen crítico de las obras de la Academia Española*, Segovia: Establecimiento Tipográfico de F. Santiuste.
- HUIDOBRO, Eduardo de (1919): «Algunas omisiones del Diccionario de la Academia», *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* I: 72-78.
- IBARRA Y RODRÍGUEZ, Eduardo (1928): «Aportaciones al futuro Diccionario», *Boletín de la Real Academia Española* xv: 490-495. (Letra A).
- IBARRA Y RODRÍGUEZ, Eduardo (1929a): «Aportaciones al futuro Diccionario», *Boletín de la Real Academia Española* xvi: 107-110. (Letras B y C).

- IBARRA Y RODRÍGUEZ, Eduardo (1929b): «Aportaciones al futuro Diccionario», *Boletín de la Real Academia Española* XVI: 347-349. (Letras D, E, F, G).
- IBARRA Y RODRÍGUEZ, Eduardo (1929c): «Aportaciones al futuro Diccionario», *Boletín de la Real Academia Española* XVI: 642-651. (Letras H, I, L, LL, M, O, P).
- IBARRA Y RODRÍGUEZ, Eduardo (1930): «Aportaciones al futuro Diccionario», *Boletín de la Real Academia Española* XVII: 206-210 (Letras R, S, T, V).
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2013): *La crítica lexicográfica y el diccionario de la Real Academia Española: obras y autores contra el diccionario*, A Coruña: Universidade da Coruña.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2015): «Recorrido histórico por las razones para la admisión de voces nuevas en la lengua y en el diccionario», *Philologica Canariensis* 21: 45-80.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2021): «La eliminación de la marca de arcaísmo en el *DRAE* (1852, 1869, 1884)», en M.ª Ángeles Blanco Izquierdo y Gloria Clavería Nadal (eds.), *El diccionario académico en la segunda mitad del siglo XIX: evolución y revolución (DRAE 1869, 1884 y 1899)*, Berlin: Peter Lang, 291-320.
- JULIÀ LUNA, Carolina (2019): «Voces y acepciones nuevas en el *DRAE* 1837», en Dolores Azorín Fernández, Gloria Clavería Nadal y Enrique Jiménez Ríos (eds.), *ELUA: El diccionario de la Academia y su tiempo: lexicografía, lengua y sociedad en la primera mitad del siglo XIX: Anexo v*, 143-180.
- LAPESA, Rafael (1986): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos, 9.ª ed.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1985 [1949]): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Barcelona: Crítica.
- MAYANS, Gregorio (1873 [1737]): *Orígenes de la lengua española*, Madrid: Librería de Victoriano Suárez. (Servicio de Reproducción de Libros, copia facsímil. Colección Biblioteca valenciana, 1980).
- MONLAU, Pedro Felipe (1863): *Del arcaísmo y el neologismo ¿Cuándo se debe considerar fijada una lengua? [...]*, Madrid: Imprenta Nacional.
- MUGICA, Pedro (1894): *Maraña del idioma. Crítica lexicográfica y gramatical*, Oviedo: Vicente Brid.
- MUGICA, Pedro (1897): *Maraña del Diccionario de la Academia*, Madrid: Victoriano Suárez.
- NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. <http://ntlle.rae.es>.
- PALMA, Ricardo (1896): *Neologismos y americanismos*, Lima: Imprenta y Librería de Carlos Prince.
- PALMA, Ricardo (1903): *Dos mil setecientas voces que hacen falta en el Diccionario. Papeletas lexicográficas*, Lima: Imprenta La Industria.
- PUENTE Y APEZECHEA, Fermín de la (1875): *Discurso de contestación a León Galindo y de Vera, Discurso del Sr. D. Galindo y de Vera, leído en junta pública celebrada para darle posesión de plaza de número, el 24 de febrero de 1875*, Madrid: Imprenta de Gaspar, Editores, 29-68.
- QUINTO, Javier de (1850 [1860]): *Discurso del Excmo. Sr. D. Javier de Quinto*, en *Discursos leídos en las recepciones públicas que ha celebrado desde 1847 la Real Academia Española*. Tomo primero, Madrid: Imprenta Nacional, 173-198.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1885): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: Gregorio Hernando.
- RIVODÓ, Baldomero (1889): *Voces nuevas en la lengua castellana. Glosario de voces, frases y acepciones usuales que no constan en el diccionario de la Academia, edición duodécima. Admisión de*



*extranjeras. Rehabilitación de anticuadas. Rectificaciones. Acentuación prosódica. Venezolanismos*, París: Librería Española de Garnier Hermanos.

- RODRÍGUEZ MARÍN, FRANCISCO [Bachiller Francisco de Osuna] (1886): *De Academiae caecitate. Reparos al nuevo Diccionario de la Academia Española*, Osuna: Imprenta El Centinela.
- RODRÍGUEZ MARÍN, FRANCISCO (1922): *Dos mil quinientas voces castizas y bien autorizadas que piden lugar en nuestro léxico*, Madrid: Tipografía de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos».
- SAN VICENTE, FÉLIX (1995): *Bibliografía de la lexicografía española del siglo XVIII*, Padova: Piován Editore.
- SBARBI, JOSÉ MARÍA (1886): *Doña Lucía. Novela histórica o historia novelesca*, Madrid: Imprenta de la Viuda e Hija de Fuentenebro.
- SEGOVIA, ANTONIO M.<sup>a</sup> (1914 [1853]): «Neologismo y arcaísmo», *Boletín de la Real Academia Española* 1: 291-297.
- TERRÓN VINAGRE, NATALIA (2018): «Historia de la lengua y lexicografía: el aumento de voces en la 6.<sup>a</sup> edición del *Diccionario* de la Academia (1822)», en M.<sup>a</sup> Luisa Arnal Purroy et al. (eds.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1325-1341.
- TINAJERO, VICENTE (1886): *Estudios filológicos de la lengua española*, Madrid: Tipografía de «El Correo».
- TORO GISBERT, MIGUEL DE (1909): *Enmiendas al Diccionario de la Academia*, París: Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas.
- TOVAR, ENRIQUE D. (1941a): «Hacia el *Gran Diccionario de la Lengua Española*. Dos mil voces no incluidas hasta hoy en el *Diccionario* de la Academia ni en el de Americanismos (A-E)», *Boletín de la Academia Argentina de Letras* IX, 34: 323-379.
- TOVAR, ENRIQUE D. (1941b): «Hacia el *Gran Diccionario de la Lengua Española*. Dos mil voces no incluidas hasta hoy en el *Diccionario* de la Academia ni en el de Americanismos (F-L)», *Boletín de la Academia Argentina de Letras* IX, 35: 545-577.
- TOVAR, ENRIQUE D. (1941c): «Hacia el *Gran Diccionario de la Lengua Española*. Dos mil voces no incluidas hasta hoy en el *Diccionario* de la Academia ni en el de Americanismos (M-Q)», *Boletín de la Academia Argentina de Letras* IX, 36: 773-810.
- TOVAR, ENRIQUE D. (1942): «Hacia el *Gran Diccionario de la Lengua Española*. Dos mil voces no incluidas hasta hoy en el *Diccionario* de la Academia ni en el de Americanismos (R-Z)», *Boletín de la Academia Argentina de Letras* X, 37: 181-213.
- TOVAR, ENRIQUE D. (1945): «Hacia el *Gran Diccionario de la Lengua*», *Boletín de Filología. Instituto de Estudios Superiores de Montevideo* IV/28-29-30: 122-125.
- VALDÉS, JUAN DE (1995 [1535]): *Diálogo de la lengua*. Edición de Cristina Barbolani, Madrid: Cátedra.
- VIÑAZA, LA [Muñoz del Manzano, Cipriano] (1893): *Biblioteca histórica de la filología castellana*, Madrid: Manuel Tello, 3 tomos.
- ZAMORA VICENTE, ALONSO (2015): *La Real Academia Española*, Madrid: Real Academia Española y Fundación M.<sup>a</sup> Cristina Masaveu Peterson.
- ZEROLO, ELÍAS (1897): *La lengua, la academia y los académicos*, en *Legajo de varios*, París: Garnier Hermanos, Libreros-Editores, 105-178.



